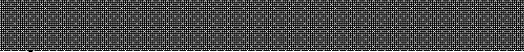
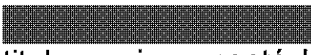


## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup>  Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de enero dos mil doce, en “**CENTRO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES MOLECULARES - CEDEM -**”, sito en el Modulo CX de la Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA de Madrid, en Cantoblanco (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y diagnóstico médico, cuya Resolución autorización fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la COMUNIDAD DE MADRID con fecha 27-10-08.

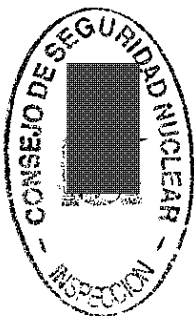
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>  supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **DEPENDENCIAS – MATERIAL RADIATIVO**

- Las dependencias de la instalación se encontraban señalizadas conforme al reglamento y disponían de medios para establecer el acceso controlado. Los suelos y las paredes de las dependencias se han recubierto de material fácilmente descontaminable. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso al **Laboratorio principal** (para manipulación y almacenamiento de los isótopos radiactivos) dispone de cierre con

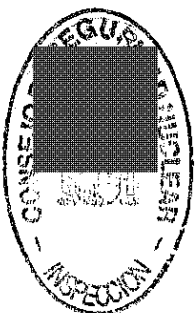


llave; la nevera y congelador destinados a almacenar material radiactivo en uso dispone de cierre con candado. \_\_\_\_\_

- El inventario de isótopos radiactivos en uso el día de la inspección corresponde a H-3 y C-14 en cantidades inferiores a las autorizadas en la especificación 8ª (total de 0.2 mCi de H-3 y 6 mCi de C-14); las únicas entradas registradas en el curso del año 2011 corresponden a C-14 (un total de: 5.5 mCi); albaranes correspondientes archivados (casa comercial \_\_\_\_\_)
- Estaba instalado el contador de centelleo de marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con una fuente de calibración interna de Ba-133 (19 µCi), este equipo se utiliza para las medidas de los frotis de superficies de trabajo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y operativo el detector de contaminación portátil de la instalación: de marca \_\_\_\_\_ (n/s 1805), con sonda para C-14; verificado de origen por \_\_\_\_\_ el 25-06-08). Este detector se verifica periódicamente en las instalaciones del \_\_\_\_\_; última verificación realizada en marzo de 2010.
- Los residuos se almacenan dentro de un armario; el día de la inspección solo había residuos líquidos; últimas evacuaciones de residuos por desclasificación de fechas: 29-12-11 (residuos sólidos) y 21-10-11 (residuos líquidos). Estaba disponible el registro de la gestión de residuos con los cálculos realizados para ser desclasificados conforme a la orden Eco 1449/2003). \_\_\_\_\_
- El **Laboratorio de marcaje de cultivos celulares** dispone de una campana y un incubador de uso común (cultivos marcados y no marcados). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de las áreas de las zonas de trabajo con el detector de contaminación (después de utilización de C-14) y frotis de las superficies (después de utilización de H-3); anotando en el Diario de Operaciones las medidas tomadas cuando se detecta contaminación. \_

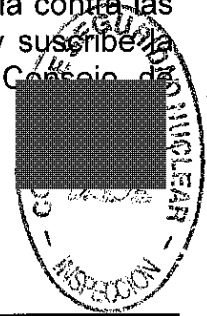
#### PERSONAL DE LA INSTALACION – DOCUMENTACION

- Disponen de una licencia de supervisora y una de operadora, en vigor; la usuaria habitual es la operadora. \_\_\_\_\_



- Estaban disponibles las firmas de los usuarios temporales (becarios) de la instalación a los que se les entrega el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- No disponen TLDs personales; el control de contaminación se realiza de forma indirecta llevando un control de las zonas de trabajo, y registrando los valores. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación diligenciado, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades de 2010, pendientes de enviar el correspondiente al 2011. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de enero de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CEDEM", en la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CANTOBLANCO (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Madrid 20 de Enero 2012*

